

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 30 de enero 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/022/2026
Asunto: Se contesta folio
SUAC-2508173542556

SUAC- 2508173542556.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2508173542556, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil con giro de "Fonda de Cheleria", ubicado en calle Nahuatlacas, Mz.16 Lt. 1, colonia Pueblo la Candelaria, C. P. 04380, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que no cuentan con permisos y ahí se ponen a tomar, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, se elaboró visita de verificación en materia de establecimientos mercantiles con el número de expediente DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/023/2025, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 05 de diciembre de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

ING. JASON ROBLES PADILLA.

jroblesp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Lic. José Antonio Cruz Zúñiga.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

SVA/065/2025





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

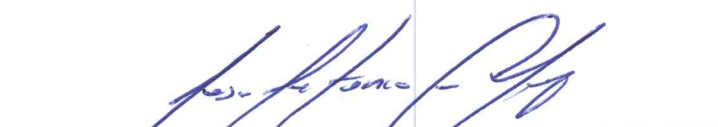
Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA 022 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las diez horas con nueve minutos del día tres del mes de febrero del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha treinta de enero del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES


LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA

SUA/065/2025

EM

Bandeja Turnos Área Técnica



Folio:

SUAC-2508173542556

Fecha Solicitud:

2025-08-17

Origen:

Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:

Correo Electrónico:

Número Celular:

Ubicación:

Calle NAHUATLACAS, No. Ext. MZ 16 No. Int. LT 1 Colonia: Pueblo La Candelaria, Alcaldía COYOACÁN, Código Postal: 04380



Referencias del lugar:

REY TIZOC y REY MOCTEZUMA

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:

PUSIERON UNA FONDA DE CHELERÍA Y AHÍ SE PONEN A TOMAR. NO CUENTAN CON PERMISOS Y DESDE HACE 2 AÑOS ES QUE ESTÁ LA CHELERÍA. LA DUEÑA DE LA FONDA ES EMMA ARIAS NOLASCO, LA VENTA SE DA DENTRO DE LA VECINDAD EN EL ESPACIO COMPARTIDO. VENDEN ALCOHOL A MENORES DE EDAD. ESTO OCURRE DE MARTES A DOMINGO DE LAS 12:00 A LAS 03:00 HRS. TAMBIÉN SE DROGAN DENTRO DE LA VENTA.

☐ Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 ▼ registro(s)

Buscar:

ID	Folio	Descripción	Fecha
No data available in table			

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Anterior Siguiente

Historial Turnos Internos:

No se ha turnado a algún usuario operador

Historial Turno:

Historial en:
DIRECCION
GENERAL
GOBIERNO Y
ASUNTOS
JURIDICOS

Folio:
SUAC-
2508173542556

Fecha de Turnado
al área:
2025-08-21

En atencion

Operador Área

2025-08-21

17:02:27

De: ROBERTO SANCHEZ

SE ENVÍA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA REVISIÓN Y ATENCIÓN.

Regresar

Asignar operador

Eliminar

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓNPara emergencias,
marca al **911**Dudas e
información, marca
al ***0311**Para
emergencias,
marca al **911**Dudas e
información,
marca al
***0311**Redes de la
Ciudad

Sitios relacionados

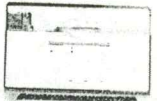
Agencia Digital de
Innovación Pública.

Transparencia

Ir al portal de
transparencia

Aviso de Privacidad

Aviso de Privacidad



Portal de Datos Abier

Explora, analiza y descarga las ba
datos de la CDMX.